



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° **021 -2023-GRLL-GOB/PECH**

Trujillo, 25 de enero del 2,022

VISTO: el Memorando N° 000030-2023-GRLL-GGR-PECH-OAD, de fecha 23.01.2023, de la Gerencia, disponiendo se designe la Comisión de Planeamiento Territorial del PECH;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, el crecimiento poblacional que se viene dando en los distritos de Chao y Virú ante el desarrollo agrario generado por el Proyecto Especial Chavimochic es importante, habiendo generado en el 2022 más de 124 mil empleos directos, y agroexportaciones por más de US\$ 1,200 millones. Estas cifras se incrementarán en más del 100% luego de la culminación de las obras del Proyecto Chavimochic Tercera Etapa;

Que, en atención a lo expuesto, mediante documento de Visto, la Gerencia dispone la designación de una Comisión de Planeamiento Territorial a fin de elaborar un planeamiento de los espacios de desarrollo socioeconómico urbano y rural en el ámbito del PECH, de acuerdo al detalle que consigna;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR; y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Designar la Comisión de Planeamiento Territorial del PECH, la misma que deberá elaborar un informe en el plazo de treinta (30) días calendario, considerando espacios respecto a vivienda, salud, educación, agricultura, energía, agua potable, centros de recreación, industria, agroindustria, etc., en el ámbito del PECH; y estará conformada por los siguientes servidores.

- Presidente: Lic. Adm. Juan Carlos Agustín Zafra Escobar
- Primer Miembro: Ing. Carlos Monja Quevedo
- Segundo Miembro: Eco. José Santos Saavedra Ramírez

SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución Gerencial a los interesados y hágase de conocimiento del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ING. CARLOS JAVIER PAGADOR MOYA
Gerente